



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
CUNDAY TOLIMA

9

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE  
CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Despacho comisorio 016  
Ejecutivo Singular 73-449-40-89-001-2018-00318-00  
Demandante: Coocafan Nit. 890703019-6  
Demandado Edwin Franklin Castro Recalde  
Bernardo Morales Tique  
Comitente: Juzgado 1º Promiscuo Municipal Melgar

En atención al memorial del folio 8, allegado por el apoderado de la parte actora, se dispone:

Para practicar la diligencia de secuestro objeto de la comisión fijese la hora 8am del Cinco (5) de Agosto, de 2022.

Dar cumplimiento al Literal a) del auto de 16 de noviembre de 2021. Oficiar al secuestre designado. Sin la cabal verificación del documento inmediatamente relacionado, no se realizará la diligencia de secuestro

Notifíquese conforme a los parámetros del Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández